ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

PIC
Plan de intervenciones colectiva

LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR, 1 DE JULIO DEL 2025.

SR.

JUAN CARLOS PALOMINO

ASUNTO: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

Cordial saludos,

Teniendo en cuenta su actitud proactiva, espíritu colaborador y atendiendo a sus competencias, le pedimos amablemente nos brinde un espacio en sus instalaciones con el fin de realizar jornadas de educación sobre la importancia del sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables

Actividades a desarrollar:

- Capacitación y formación en seguridad y salud laboral.
- Responsabilidades y obligaciones de los empleadores.

Descritas en las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) vigencia 2025, en el cual se priorizan acciones para la comunidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración y disposición de cooperación.

Juan C. Palomino

JHON ALEXANDER DAZA BAYONA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

PLANEACIÓN.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

POBLACIÓN A INTERVENIR	TEMA	CRONOGRAMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	ALCANCE
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Inducción al sistema general de riesgos laborales y gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	ABRIL	Crear una cultura de seguridad y salud, que permita prevenir accidentes y enfermedades laborales, mejorar la salud y bienestar de los trabajadores, y cumplir con la legislación y normativa vigentes.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	La inducción al Sistema General de Riesgos Laborales y Gestión de la Seguridad y Salud, tiene como prioridad proporcionar a los trabajadores los conocimientos y habilidades necesarios para identificar y disminuir los riesgos laborales, y promover una cultura de seguridad y salud.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST).	ABRIL	Educar sobre la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) efectivo que permita prevenir y controlar los riesgos laborales, promover un entorno de trabajo seguro y saludable, y mejorar continuamente la seguridad y salud de los trabajadores.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	A través de una gestión integral de la seguridad y salud en el trabajo, abarcando identificación de riesgos, implementación de medidas preventivas, capacitación y formación, investigación de accidentes y cumplimiento de la legislación, para promover un entorno de trabajo seguro y saludable.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Legislación y Normativa sobre Riesgos Laborales	MAYO	Dar a conocer herramientas que faciliten el cumplimiento con la legislación y normativa vigente sobre riesgos laborales, para garantizar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, y prevenir accidentes y enfermedades laborales en el lugar de trabajo.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Educar sobre la legislación y normativa sobre riesgos laborales, regulaciones y normas que rigen la seguridad y salud en el lugar de trabajo, con el fin de proteger a los trabajadores y prevenir accidentes y enfermedades laborales.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	MAYO	Informar con el fin de prevenir y reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores, mediante la identificación y control de riesgos laborales, la implementación de medidas preventivas y correctivas, y la promoción de una cultura de seguridad y salud.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Prevenir y reducir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.

Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Identificación y evaluación de riesgos laborales.	JUNIO	Educar con el fin de identificar y evaluar sistemáticamente los riesgos laborales presentes en el lugar de trabajo, para determinar las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Identificar y evaluar los riesgos laborales, para determinar las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Inspecciones y auditorías de seguridad.	JUNIO	Educar con el fin de que los trabajadores puedan evaluar y verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos de seguridad y salud laboral en el lugar de trabajo, para identificar y corregir deficiencias y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	A través de las inspecciones y auditorías de seguridad se evalúan y verifican las condiciones de trabajo, procedimientos y prácticas de seguridad y salud laboral para identificar y corregir deficiencias y mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Capacitación y formación en seguridad y salud laboral.	JULIO	Proporcionar a los trabajadores la educación y formación necesarias para que puedan identificar y controlar los riesgos laborales, y así prevenir accidentes y enfermedades laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Educar a los trabajadores para que puedan identificar y controlar riesgos laborales, aplicar procedimientos seguros y responder a emergencias, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales y promover un entorno de trabajo seguro y saludable.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Responsabilidades y obligaciones de los empleadores.	JULIO	Proporcionar información para proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones legales y normativas de los empleadores, proporcionando un entorno de trabajo seguro y saludable, y promoviendo la prevención y control de riesgos laborales.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Las responsabilidades y obligaciones de los empleadores incluyen proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, cumplir con las leyes y regulaciones laborales, se brinda información con el fin de promover la prevención y control de riesgos laborales.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Importancia de estar afiliado al sistema general de riesgos laborales.	AGOSTO	Educar con el fin de proteger la salud y seguridad de los trabajadores mediante la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, garantizando acceso a servicios de salud y compensación en caso de accidentes o enfermedades laborales.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	A través de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales se busca proteger la salud y seguridad de los trabajadores, garantiza acceso a servicios de salud y compensación en caso de accidentes o enfermedades laborales, y promueve la prevención y control de riesgos laborales.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO	Procedimiento de afiliación al sistema general de riesgos	AGOSTO	Educar con el fin de establecer un proceso claro y eficiente para la afiliación de empleadores y trabajadores al Sistema General de Riesgos	Dia-positivas, Folletos y charlas.	El procedimiento de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales implica la inscripción de empleadores y

– CESAR.	laborales.		Laborales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas, y asegurando la protección laboral y social de los trabajadores.		trabajadores, pago de aportes, registro de información laboral y verificación de cumplimiento de obligaciones legales para garantizar la protección laboral y social de los trabajadores.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Prestaciones del sistema general de riesgos laborales.	SEPTIEMBRE	Proporcionar información a los trabajadores sobre el acceso a servicios de salud, atención médica, rehabilitación y compensación económica en caso de accidentes o enfermedades laborales, garantizando su protección y bienestar.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Minimizar la falta de información sobre las prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales que incluyen servicios de salud, atención médica, rehabilitación, compensación económica y asistencia a trabajadores afectados por accidentes o enfermedades laborales entre otros.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Tipos de personas que deben estar afiliados al sistema general de riesgos laborales.	SEPTIEMBRE	Brindar información que sirva para identificar y afiliar a todas las personas que, por su condición laboral o contractual, deben estar cubiertas por el Sistema General de Riesgos Laborales, garantizando su protección y acceso a servicios de salud y compensación en caso de accidentes o enfermedades laborales.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Se educa sobre el Sistema General de Riesgos Laborales con el fin de brindar información para afiliar a trabajadores dependientes, independientes, empleados públicos y privados, trabajadores en prácticas, aprendices y trabajadores en misión, para garantizar su protección laboral y acceso a servicios de salud y compensación.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Condiciones de trabajo seguras.	OCTUBRE	Educar a los trabajadores informales para que tengan acceso a condiciones de trabajo seguras y saludables, minimizando los riesgos y peligros asociados con su actividad laboral, y promoviendo un entorno de trabajo que proteja su salud, bienestar y dignidad.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Las condiciones de trabajo seguras para trabajadores informales implican identificar y mitigar riesgos laborales, implementar medidas de seguridad, proporcionar equipos de protección, capacitar en seguridad laboral y monitorear condiciones de trabajo para garantizar un entorno seguro y saludable.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Promoción de la salud.	OCTUBRE	Fomentar y promover la salud y el bienestar de los trabajadores informales a través de la educación, con el fin de prevenir enfermedades y mejorar su calidad de vida.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	A traves de la educación de la salud para trabajadores informales, se busca fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades para mejorar su salud y bienestar.

Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Ambiente de trabajo saludable.	NOVIEMBRE	Brindar herramientas a través de la educación para los trabajadores con el fin de que puedan crear y mantener un ambiente de trabajo saludable y seguro, que promueva su bienestar físico, mental y emocional, y les permita desarrollar sus actividades laborales de manera productiva y segura.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	Un ambiente de trabajo saludable para trabajadores informales implica crear condiciones físicas seguras, un entorno ergonómico, acceso a servicios básicos y fomentar la salud mental y el bienestar emocional para apoyar su productividad y bienestar.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Gestión del estrés y el bienestar.	NOVIEMBRE	Dar a conocer la gestión del estrés y el bienestar que implica identificar y mitigar factores de estrés, promover hábitos saludables y técnicas de relajación, y fomentar un entorno laboral que apoye la salud mental y emocional de los trabajadores informales, con el fin de mejorar su bienestar y productividad.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	La gestión del estrés y el bienestar implica identificar y mitigar el estrés, promover hábitos saludables y técnicas de relajación, y fomentar un entorno laboral que apoye la salud mental y emocional de los trabajadores informales con el fin de minimizar afectaciones a su salud.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Promoción de la actividad física.	DICIEMBRE	Fomentar y promover la actividad física regular entre los trabajadores informales, con el fin de mejorar su salud física y mental, reducir el estrés y aumentar su bienestar y productividad en el trabajo.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	La promoción de la actividad física implica fomentar y apoyar la práctica regular de ejercicio físico entre los trabajadores informales, para mejorar su salud, reducir el estrés y aumentar su bienestar y productividad.
Trabajadores informales del municipio de la JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	Fomento de la cultura de la seguridad.	DICIEMBRE	A través de la educación se busca fomentar una cultura de seguridad sólida y consciente entre los trabajadores informales, que promueva la identificación y mitigación de riesgos, la adopción de prácticas seguras y la responsabilidad compartida para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.	Dia-positivas, Folletos y charlas.	El fomento de la cultura de la seguridad implica crear y mantener un entorno laboral donde los trabajadores informales identifiquen y mitiguen riesgos, adopten prácticas seguras y compartan la responsabilidad para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO LA JAGUA DE IBIRICO

PIC
Plan de intervenciones colectivas

ACTA DE EJECUCIÓN

EJE ESTRATEGICO	Personal De Salud.
ACTIVIDAD #7	Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.
FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	**07 de julio de 2025** – Zona Urbano, Territorio 3, Micro territorio 7 Municipio la Jagua de Ibirico (Barrio la florida - HOTEL COLONIAL BAPA).

POBLACIÓN BENEFICIADA

Género/Sexo:	Femenino: 4	Masculino: 6	LGBTI:	TOTAL: 10
Población por ciclo vital:	Primera Infancia(0-5):	Infancia(6-11):	Adolescencia (14-17):	TOTAL: 10
	Juventud (18-28): 7	Adultez (29 -59): 3	Vejez (mayor de 60):	
Grupo Vulnerable:	PCD:	MCH:	Víctimas:	TOTAL:
	Desplazado:	Reinsertado:		
Grupo Étnico:	Indígena: 1	Afro: 2		TOTAL: 3
OTRO:				

POBLACIÓN OBJETO	Familias, colectivos y comunidades.
RESPONSABLE(S) DE LA ESE	JHON ALEXANDER DAZA BAYONA- INGENIERO INDUSTRIAL
ACTOR(ES) SOCIAL(ES)	JUAN CARLOS PALOMINO – PROPIETARIO, HOTEL COLONIAL BAPA
OBJETIVO GENERAL	Realizar Jornada de educación sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural, con el fin de promover y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	La presente actividad se realiza con la finalidad de lograr un impacto positivo en los trabajadores informales del municipio de La Jagua De Ibirico – Cesar. Con el fin de promover: El sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables. La temática desarrollada es: Capacitación y formación en seguridad y salud laboral. Siguiendo nuestro cronograma dimos inicio al septimo encuentro con la población a intervenir el día 07 de julio del 2025 a las 2:00 PM. Proceso que se realizó de la siguiente manera: • Se realiza una muy buena presentación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), dando a conocer nuestro programa y el alcance que tiene. • Seguidamente, se desarrolla la intervención sobre el proceso de educación al personal sobre el tema: Capacitación y formación en seguridad y salud laboral. Comenzamos realizando la actividad, con la siguiente pregunta: ¿Por qué es importante la formación y capacitación en seguridad laboral? Un solo participante respondió lo siguiente: "Es importante porque así sabemos cómo prevenir accidentes y riesgos en el trabajo. Nos enseñan a usar los equipos de protección adecuados y a actuar correctamente en caso de emergencias.

Además, nos ayuda a crear un ambiente laboral más seguro y saludable para todos."
Seguidamente, Procedí a completar la educación sobre el tema a tratar.

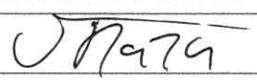
En un mundo en donde el trabajo es un componente esencial de nuestro día a día, la seguridad y salud laboral se transforman en elementos cruciales para asegurar el bienestar y la seguridad de los empleados. La capacitación y formación en seguridad en el trabajo son fundamentales para prevenir accidentes, enfermedades laborales y establecer una cultura preventiva en las organizaciones.

Luego explicamos que la formación y capacitación en seguridad laboral es fundamental por las siguientes razones:

1. Previene accidentes y enfermedades profesionales: Brindar a los trabajadores el conocimiento y las herramientas necesarias para identificar y controlar los riesgos laborales es esencial para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
2. Reduce costos: Los accidentes y enfermedades profesionales pueden generar importantes costos para las empresas, incluyendo gastos médicos, indemnizaciones por incapacidad laboral y la pérdida de productividad. La formación en seguridad laboral puede ayudar a reducir estos costos de manera significativa.
3. Mejora la moral y el bienestar de los trabajadores: Los trabajadores que se sienten seguros y protegidos en su entorno laboral son más propensos a estar motivados, comprometidos y productivos. La formación en seguridad laboral puede contribuir a mejorar la moral y el bienestar general del personal.
4. Cumple con las normas legales: Todas las empresas tienen la obligación legal de proporcionar a sus trabajadores la formación y capacitación en seguridad laboral necesaria para cumplir con las normas y regulaciones vigentes.
5. Fomenta una cultura de prevención: La formación en seguridad laboral ayuda a crear una cultura de prevención dentro de la organización, donde la seguridad se considera un valor fundamental y todos los trabajadores están comprometidos con la protección de sí mismos y de sus compañeros.

Luego explicamos lo qué se debe incluir en la formación y capacitación en seguridad laboral se debe abordar una amplia gama de temas, incluyendo:

- Identificación de riesgos: Los trabajadores deben aprender a identificar los riesgos laborales presentes en su lugar de trabajo, como riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- Evaluación de riesgos: Los trabajadores deben comprender cómo evaluar los riesgos laborales y determinar el nivel de riesgo asociado a cada uno de ellos.
- Control de riesgos: Los trabajadores deben conocer las medidas de control que se pueden implementar para eliminar o reducir los riesgos laborales, como medidas de ingeniería, medidas administrativas y el uso de equipos de protección personal.
- Procedimientos de seguridad: Los trabajadores deben estar familiarizados con los procedimientos de seguridad específicos de su lugar de trabajo, como los procedimientos de emergencia, el uso de maquinaria y equipos, y la manipulación de materiales peligrosos.
- Derechos y obligaciones en materia de seguridad laboral: Los trabajadores deben conocer sus derechos y obligaciones en materia de seguridad laboral, incluyendo el derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable, el derecho a recibir información y formación en seguridad laboral, y la obligación de seguir las normas y procedimientos de seguridad establecidos por la empresa.
- Prevención de Riesgos Laborales: Una educación apropiada capacita a los empleados para detectar y evitar circunstancias de riesgo, disminuyendo de

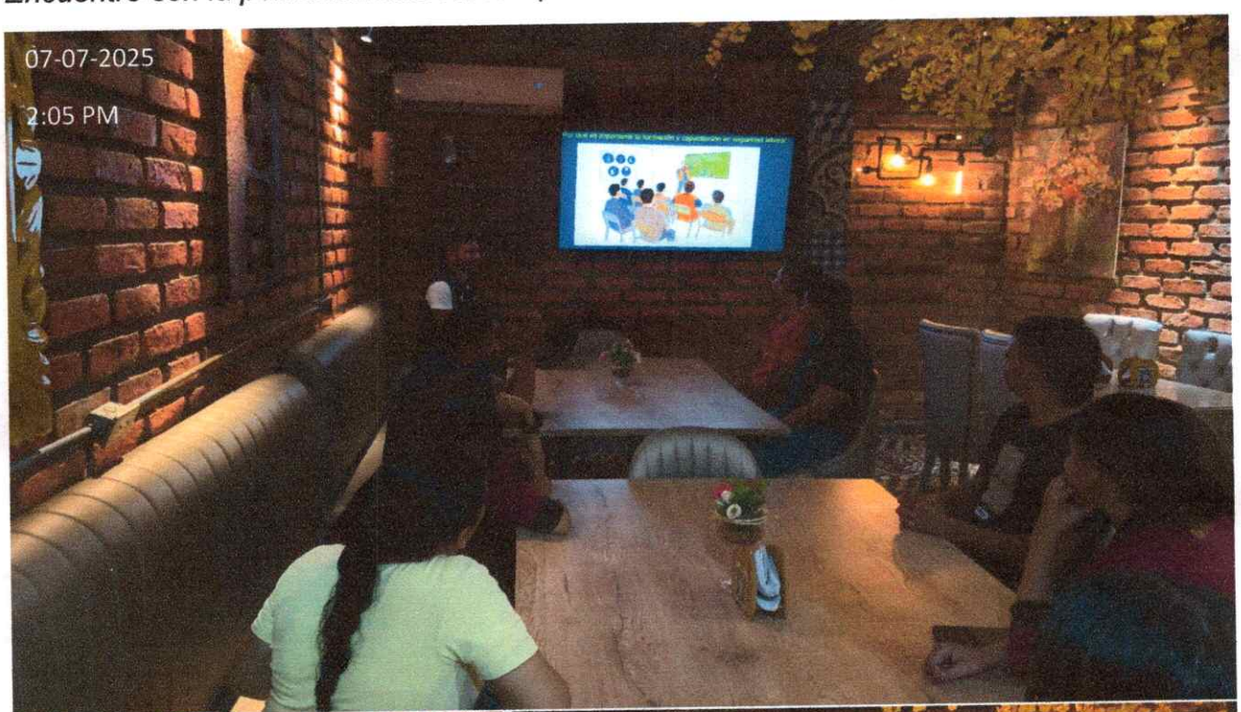
	manera significativa la posibilidad de accidentes en el trabajo. Esta prevención no solo resguarda la integridad física de los trabajadores, sino que también favorece la continuidad de las operaciones de la compañía. Por último, realizamos una conclusión sobre lo tratado. La capacitación y formación en seguridad en el trabajo es una inversión esencial tanto para las compañías como para los empleados. Al destinar recursos a la capacitación en seguridad en el trabajo, las compañías pueden generar un ambiente laboral más seguro y saludable, disminuir gastos, incrementar el ánimo y el bienestar de los empleados, y acatar las regulaciones legales. Los empleados que son formados correctamente en seguridad en el trabajo están más preparados para salvaguardarse a sí mismos y a sus colegas de accidentes y enfermedades laborales, lo que favorece un ambiente de trabajo más eficiente y positivo para todos.
PRODUCTOS QUE VALIDAN LA ACTIVIDAD	1.Convocatoria. 2. Plan de acción. 2. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 3. Fotografías con fecha y hora. 4. Planilla de asistencia.
CÓDIGO CUPS	I11501
REALIZADO POR:	JHON ALEXANDER DAZA BAYONA
CARGO:	ING. INDUSTRIAL.
FIRMA:	

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025**	PIC Plan de intervenciones colectivas
	REGISTRO FOTOGRAFICO	

EJE ESTRATEGICO: Personal De Salud.

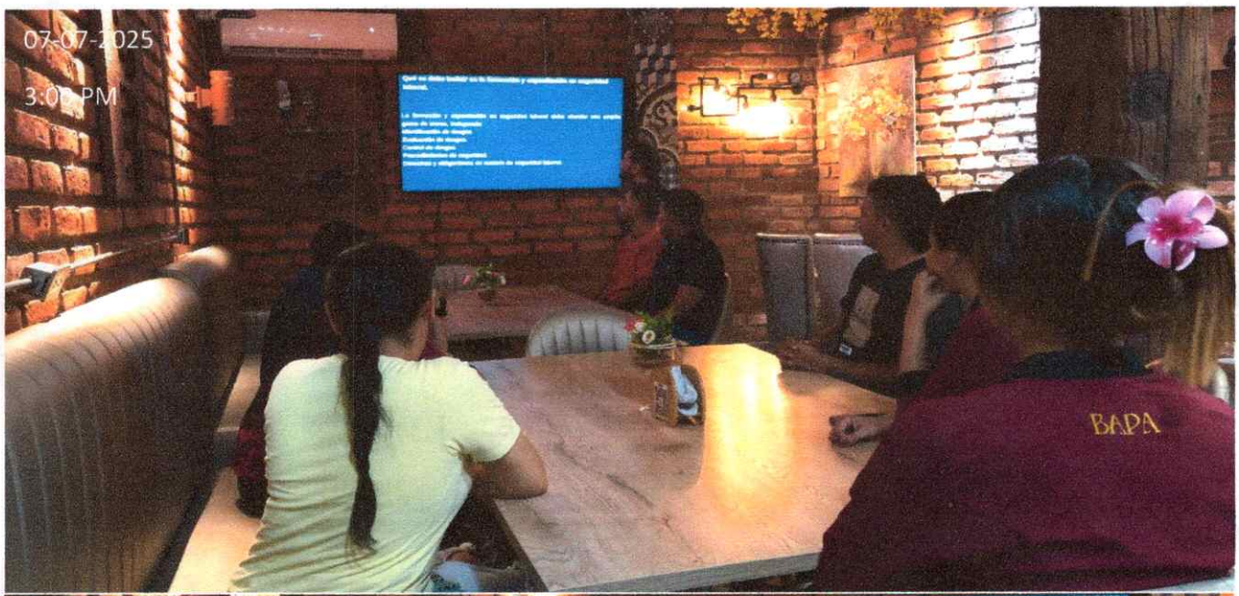
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

Encuentro con la población intervenida (HOTEL COLONIAL BAPA).

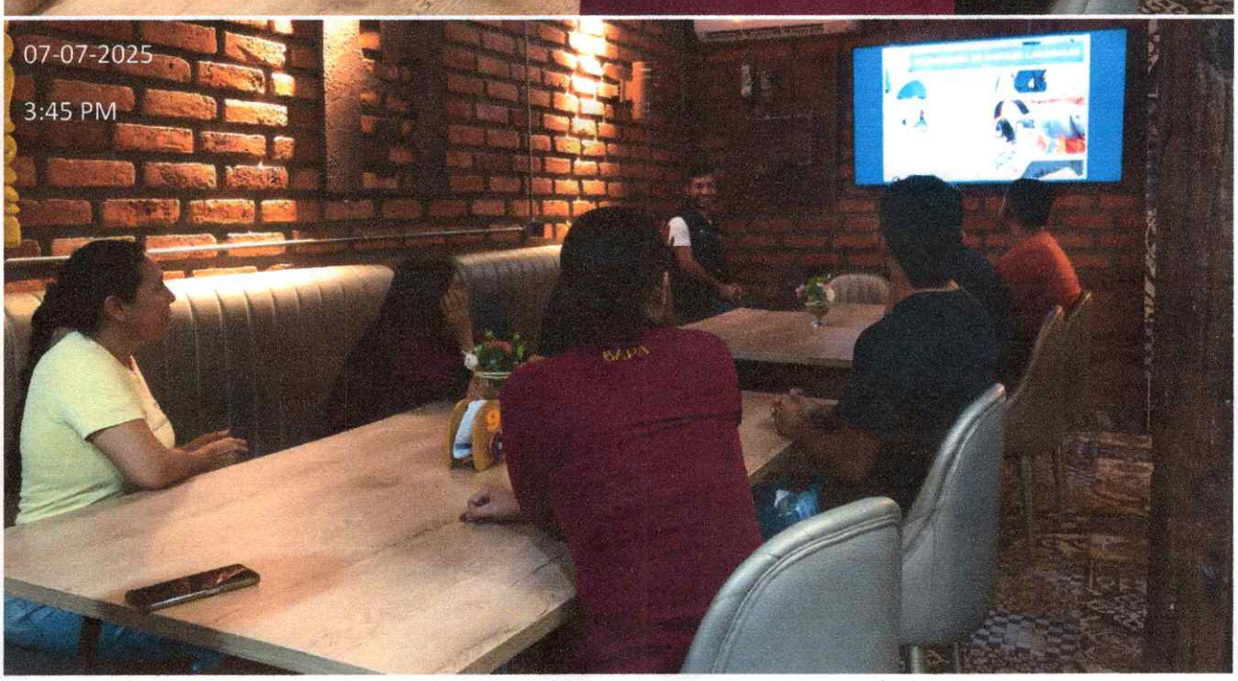




ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**PIC** Plan de intervenciones colectivas







ESE HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

PIC
Plan de intervenciones colectivas

PLANILLA DE ASISTENCIA PIC 2025

Fecha: 07-07-2025 **Nombre de la actividad:** Realizar 18 jornadas educativas q abarcan los ciclos, sobre el sistema general de riesgos laborales, promocion de la afiliacion y entornos laborales saludables.

Lugar: Hotel colonial (Bapal)

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL																	FIRMA	
				SEXO		EDAD	CICLO VITAL						VULNERABLES				REINSERTADO	ETNIAS		LGBTI	OTRO	
				FEMENINO	MASCULINO		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	PCD	MCH	VICTIMA	DESPLAZADO		INDIGENA	AFRO			
1	Lewis Vides Ordoñez	1064 117 037	311 074 8955		x	29					x											Lewis Vides
2	Luis manuel lagares	1064 118 032	320 449 9384		x	29					x											Luis Lagares
3	Jorge camilo cantillo	1064 121 431	316 824 6630		x	26				x												
4	Oliva Jaimes quintero	36573 585	320 558 9481	x		43					x											Oliva Jaimes Q.
5	Juan mario ramos	1064 786 737	314 888 1401		x	20				x								x				
6	Daniel Jose Palomino	1193 222 621	302 791 0421		x	25				x												Daniel Jose Palomino
7	Jhon Jairus quiñones	1137 976 841	321 612 4546		x	18				x									x			Jhon Quiñones
8	Yazira torres	1007 024 480	323 465 8146	x		21				x												Yazira Torres.
9	Liceth Sanchez	1007 024 674	304 552 5644	x		24				x									x			Liceth Sanchez.
10	Yesney rodriguez molina	1121527015	314 737 1319	x		21				x												Yesney Rodriguez

PRIMERA INFANCIA: 0-5 AÑOS INFANCIA:6-11AÑOS ADOLESCENCIA: 12-17 AÑOS JUVENTUD: 18-28 AÑOS ADULTEZ: 29-59 AÑOS VEJEZ: MAYORES DE 60 AÑOS PDC: PERSONAS CON DISCAPACIDAD MCH: MUJERES CABEZA DE HOGAR

ACTA DE EJECUCIÓN

EJE ESTRATEGICO	Personal De Salud.
ACTIVIDAD #8	Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.
FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	**07 de julio de 2025** – Zona Urbano, Territorio 3, Micro territorio 7 Municipio la Jagua de Ibirico (Barrio la florida - HOTEL COLONIAL BAPA).

POBLACIÓN BENEFICIADA

Género/Sexo:	Femenino: 4	Masculino: 6	LGBTI:	TOTAL: 10
Población por ciclo vital:	Primera Infancia(0-5):	Infancia(6-11):	Adolescencia (14-17):	TOTAL: 10
	Juventud (18-28): 7	Adultez (29 -59): 3	Vejez (mayor de 60):	
Grupo Vulnerable:	PCD:	MCH:	Víctimas:	TOTAL:
	Desplazado:	Reinsertado:		
Grupo Étnico:	Indígena: 1	Afro: 2		TOTAL: 3
OTRO:				

POBLACIÓN OBJETO	Familias, colectivos y comunidades.
RESPONSABLE(S) DE LA ESE	JHON ALEXANDER DAZA BAYONA- INGENIERO INDUSTRIAL
ACTOR(ES) SOCIAL(ES)	JUAN CARLOS PALOMINO – PROPIETARIO, HOTEL COLONIAL BAPA
OBJETIVO GENERAL	Realizar Jornada de educación sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural, con el fin de promover y mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	La presente actividad se realiza con la finalidad de lograr un impacto positivo en los trabajadores informales del municipio de La Jagua De Ibirico – Cesar. Con el fin de promover: El sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación y entornos laborales saludables. La temática desarrollada es: Responsabilidades y obligaciones de los empleadores. Siguiendo nuestro cronograma continuamos con el octavo encuentro con la población a intervenir el día 07 de julio del 2025 a las 4:00 PM. Proceso que se realizó de la siguiente manera: • Se desarrolla la intervención sobre el proceso de educación al personal sobre el tema: Responsabilidades y obligaciones de los empleadores. Comenzamos el proceso educativo hablando un poco sobre el tema a desarrollar: El sistema de gestión de la seguridad y salud laboral (SG-SST) es obligatorio para cualquier empleador con el objetivo de reducir los riesgos de salud y accidentes de trabajo, y la normativa establece unas responsabilidades o deberes concretos para el empleador. De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente del Decreto 1072 de 2015, el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, es por esto que, dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y

Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Definir, firmar y divulgar la política de SST a través de documento escrito, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de SST.
2. Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
3. A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG-SST tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.
4. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
5. Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012.
6. Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
7. Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST.
8. Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el SG-SST de conformidad con la normatividad vigente.
9. Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario o Vigía de SST, en la ejecución de la política.
10. Garantizar la disponibilidad del personal responsable de la SST, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.
11. Involucrar los aspectos de SST, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

Se hicieron las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de responsabilidades tiene el empleador cuando debido a una omisión o incumplimiento a una norma de seguridad y salud en el trabajo un trabajador sufre una lesión o incluso la muerte?

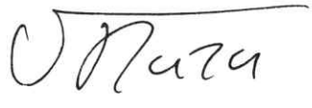
Nadie respondió, lo cual procedí a explicar la respuesta.

La inobservancia, omisión o desconocimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo pueden generar responsabilidades desde la perspectiva laboral, civil e incluso penal.

¿Qué se entiende por acciones preventivas y correctivas?

Nadie respondió, lo cual procedí a explicar la respuesta.

El empleador es el encargado de definir e implementar acciones correctivas y preventivas con el fin de evitar la desviación o incumplimiento del SG-SST. El propósito de las acciones preventivas es eliminar o mitigar aquellas situaciones que pueden generar un riesgo laboral, a diferencia de las acciones correctivas cuya implementación surge para eliminar aquello que causó un riesgo.

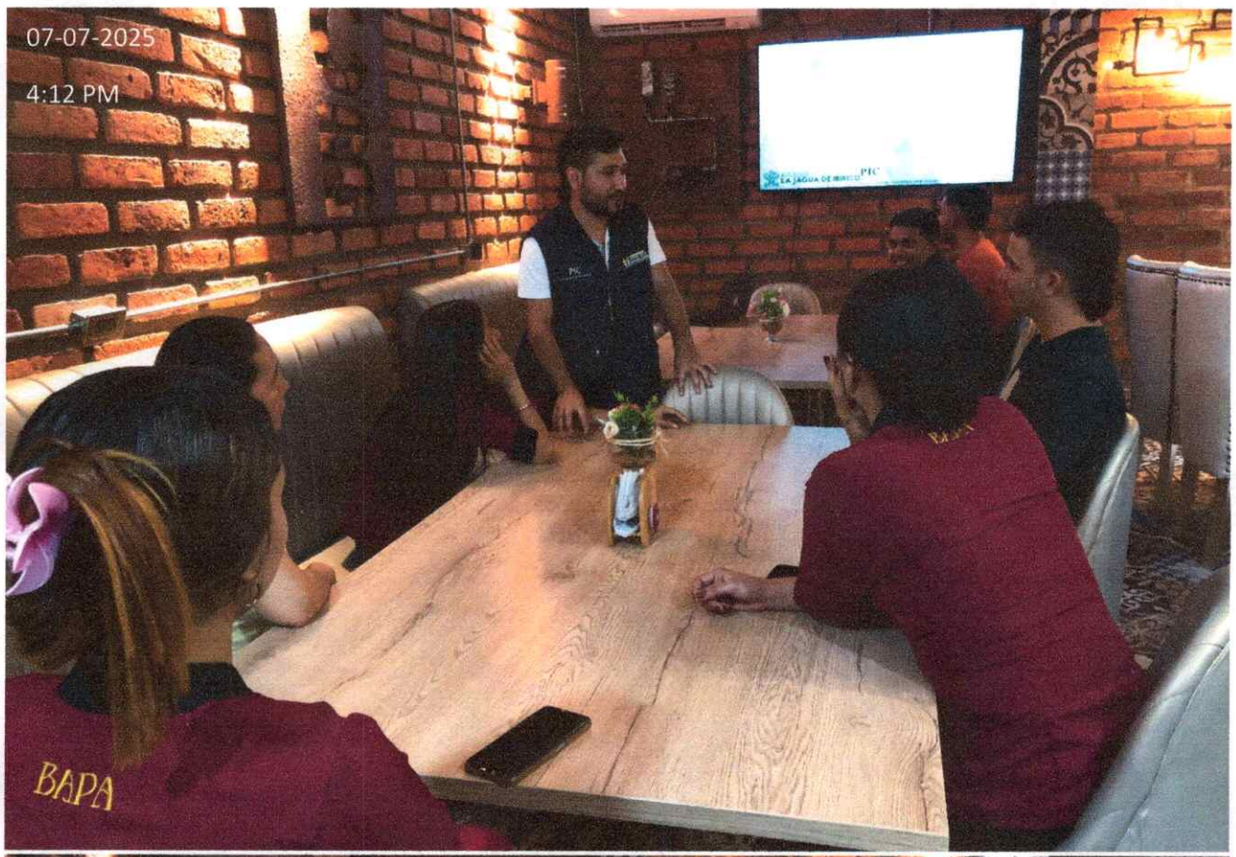
	Por último, se realizó una pequeña conclusión. Finalmente, es necesario asegurar la formación de los empleados en los elementos de SST acorde a las particularidades de la compañía, la detección de riesgos, la valoración y evaluación de riesgos vinculados a su labor, incluyendo las normativas referentes a situaciones de emergencia, dentro del horario de trabajo de los empleados directos o durante la prestación del servicio de los contratistas.
PRODUCTOS QUE VALIDAN LA ACTIVIDAD	1. Convocatoria. 2. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 3. Fotografías con fecha y hora. 4. Planilla de asistencia.
CÓDIGO CUPS	I11501
REALIZADO POR:	JHON ALEXANDER DAZA BAYONA
CARGO:	ING. INDUSTRIAL.
FIRMA:	

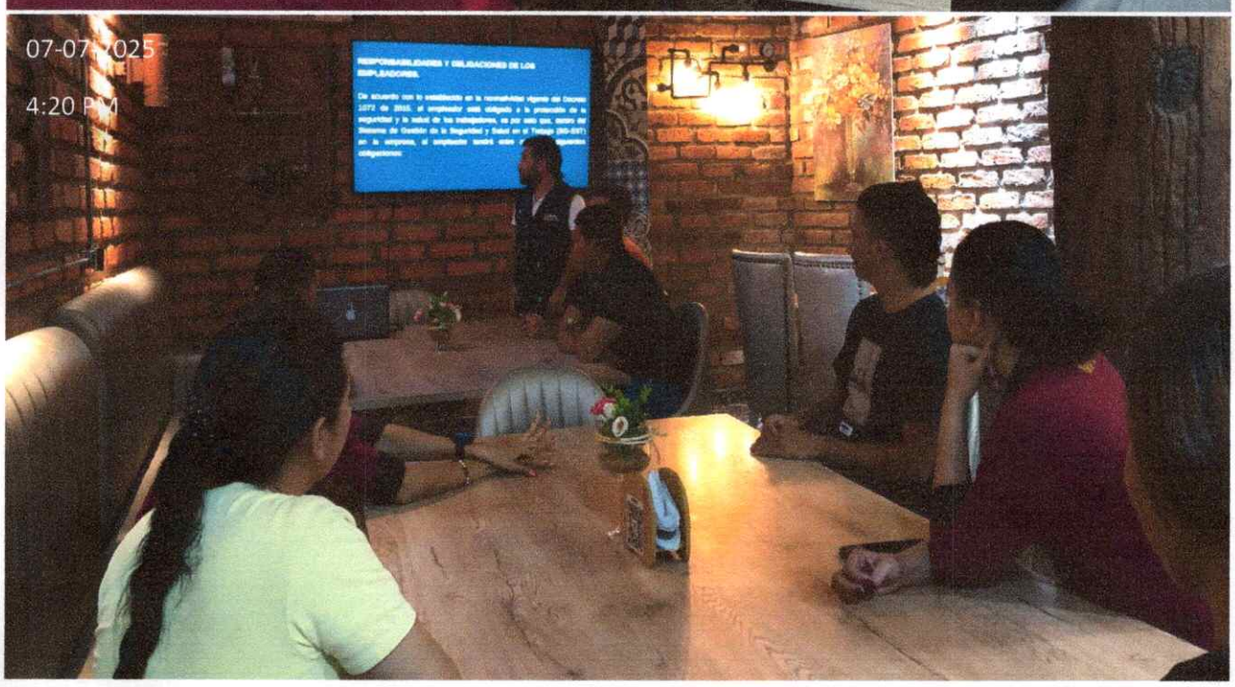
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	PIC Plan de intervenciones colectivas

EJE ESTRATEGICO: Personal De Salud.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el sistema general de riesgos laborales, promoción de la afiliación, y entornos laborales saludables dirigidos a los trabajadores informales en el área urbana o rural.

Encuentro con la población intervenida (HOTEL COLONIAL BAPA).

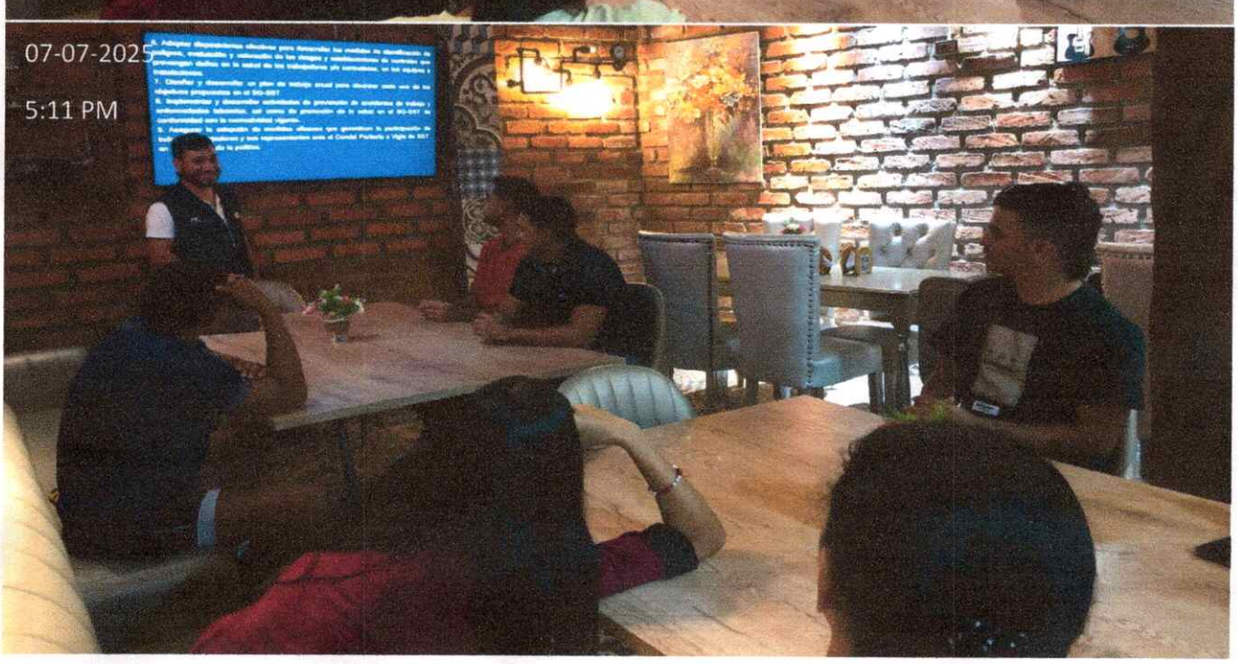




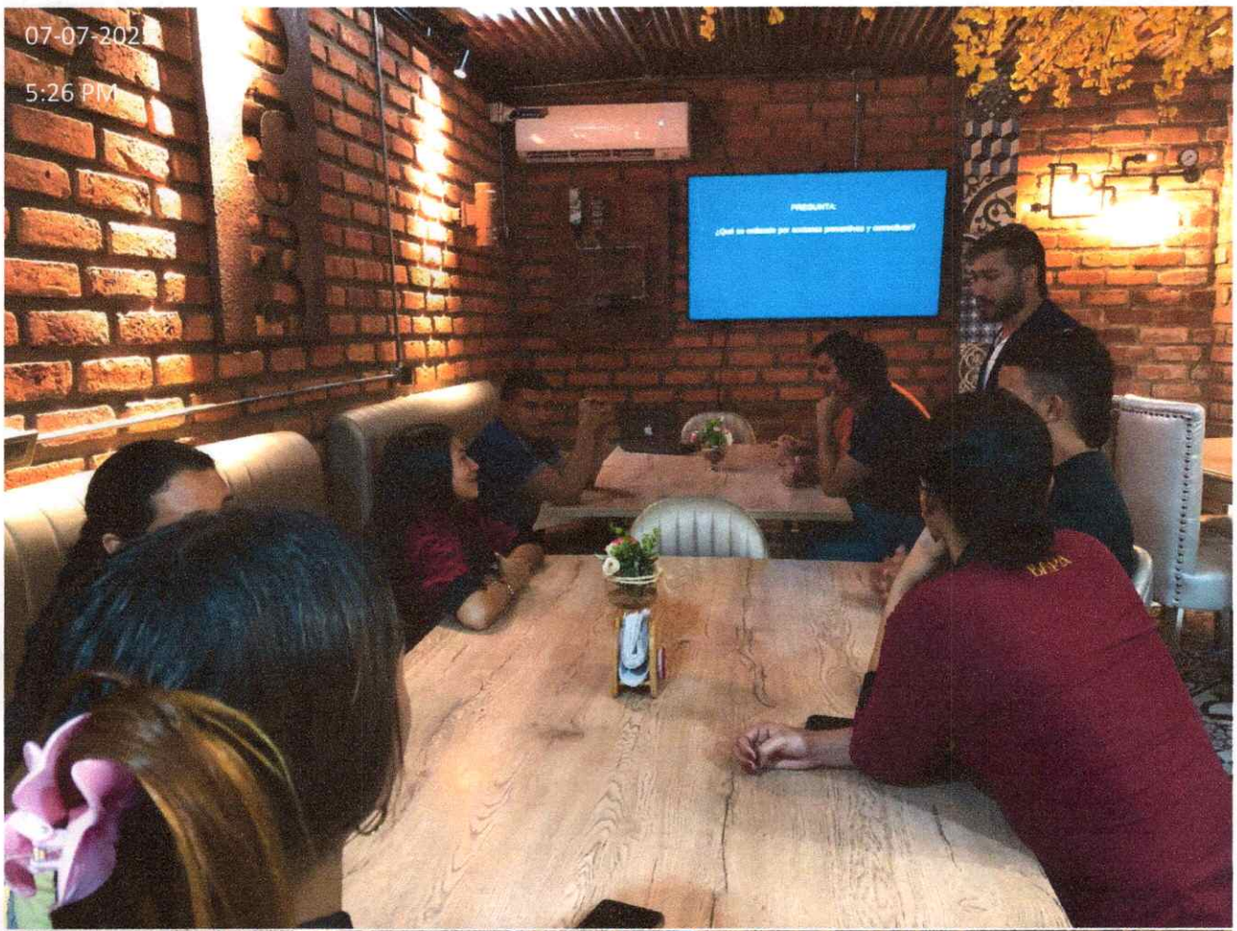
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	**PIC** Plan de intervenciones colectivas

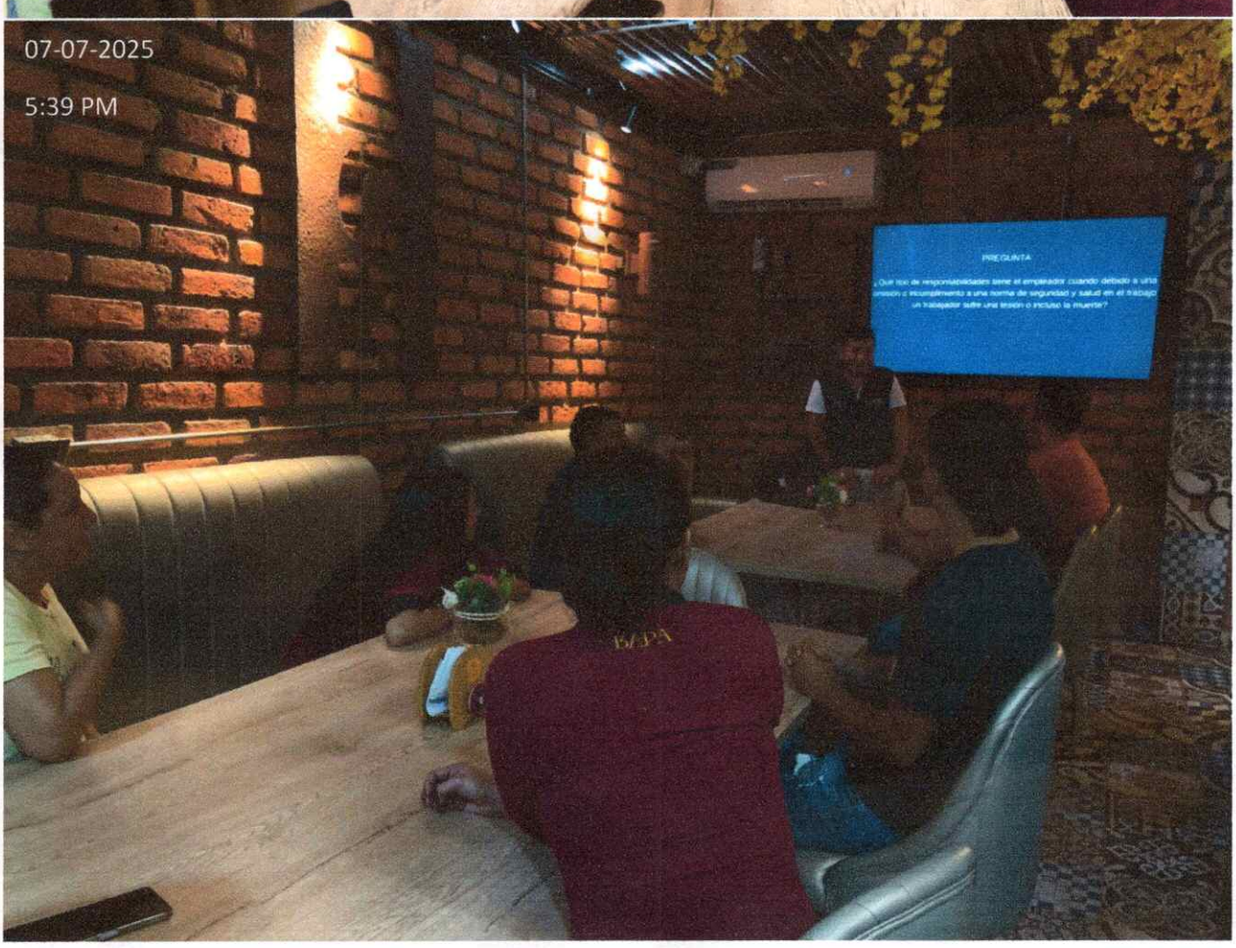






ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025** **REGISTRO FOTOGRAFICO**	PIC Plan de intervenciones colectivas





ESE HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL

PIC
Plan de intervenciones colectivas

PLANILLA DE ASISTENCIA PIC 2025

Fecha: 07-07-2025 **Nombre de la actividad:** Realizar 18 jornadas educativas 9 por dos ciclos, sobre el sistema general de riesgos laborales, promocion de la afiliación y entornos laborales saludables.

Lugar: Hotel colonial (Barpa)

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TELEFONO	ENFOQUE DIFERENCIAL																	FIRMA	
				SEXO		EDAD	CICLO VITAL						VULNERABLES				REINSERTADO	ETNIAS		LGBTI	OTRO	
				FEMENINO	MASCULINO		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	VEJEZ	PCD	MCH	VICTIMA	DESPLAZADO		INDIGENA	AFRO			
1	Yusney rodriguez mendoza	1121527015	3147571319	x		21				x												Yusney Rodriguez
2	liceth sanchez	1007024674	3045525644	x		24				x									x			Liceth Sanchez
3	Daniel jose palomino	1143 222 6621	3027910421		x	25				x												Daniel Jose Palomino
4	Juan mario ramos	1064786737	314 888 1901		x	20				x								x				
5	Jhon dewis quiñones	1137976841	321 612 4546		x	18				x									x			Jhon Quiñones
6	luis manuel lagares	1064118032	320 4999384		x	29					x											Luis Lagares
7	yazira torres	1007624450	3234658196	x		21				x												Yazira torres
8	Oliva jaimes quintero	36 573 585	3205589481	x		43					x											Oliva jaimes Q.
9	Jorge camilo ortiz	1064121431	3166246630		x	26				x												
10	Lewis vides valdetillo	1064117037	3116746955		x	29					x											Lewis Vides

PRIMERA INFANCIA: 0-5 AÑOS INFANCIA:6-11AÑOS ADOLESCENCIA: 12-17 AÑOS JUVENTUD: 18-28 AÑOS ADULTEZ: 29-59 AÑOS VEJEZ: MAYORES DE 60 AÑOS PDC: PERSONAS CON DISCAPACIDAD MCH: MUJERES CABEZA DE HOGAR